



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-22-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MATERIAL E INSUMOS PARA LA SALUD**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **9:00** horas del día **22 de junio de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas físicas y morales, y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal **MSLP-22-2022 Adquisición de equipo, material e insumos para la salud**, solicitados por la Dirección del Sistema Municipal DIF, cuya contratación será pagada con recursos del Ramo 33.

4. Asistencia y acreditación de licitantes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-22-2022

PÁGINA 1 DE 10





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRES DE LOS LICITANTES
Carlos Benjamín Oliva Álvarez
Fundación Bertha O. de Osete I.A.P.
Gestmark, S. de R.L. de C.V.
Proveedora Luma, S.A. de C.V.
Rex Farma, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Carlos Benjamín Oliva Álvarez, Fundación Bertha O. de Osete I.A.P., Gestmark, S. de R.L. de C.V., Proveedora Luma, S.A. de C.V. y Rex Farma, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5 de las bases, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de su propuesta el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **28 de junio de 2022** a más tardar a las **11:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**
6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, a quienes se informa que se encuentra presente un representante de la Dirección del Sistema Municipal DIF, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE FUNDACIÓN BERTHA O. DE OSETE, I.A.P.

1. ¿Existe la posibilidad de solicitar una prórroga de 15 días hábiles más, adicionales a los establecidos para la entrega de las partidas 1 a la 20 en caso de resultar adjudicados, o bien, entregar una parte en los primeros 15 días hábiles y el complemento en otros 15 días hábiles adicionales?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que la entrega de los insumos de las partidas 1 a la 20 queda de la siguiente manera: **70% de los bienes de cada partida se deberán entregar dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y el 30% restante de cada partida deberá entregarse dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de la primera entrega.**





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

PREGUNTAS DEL LICITANTE GESTMARK, S. DE R.L. DE C.V.

1. Punto 1.2 Lugar y plazo de entrega. De manera atenta se le solicita que el plazo de entrega en general se extienda a 45 días.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán entregar las partidas 1 a la 20 de la siguiente manera: 70% de los bienes de cada partida se deberán entregar dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y el 30% restante de cada partida deberá entregarse dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de la primera entrega. Y respecto del resto de las partidas solicitadas deberán apegarse al tiempo de entrega establecido en el apartado 1.2 de las bases.

2. Punto 3.2 Apartado de propuesta técnica. Según los bienes licitados en el anexo técnico no aplica en todos los casos la licencia sanitaria, por lo cual entiendo es básicamente obligatoria para el caso de medicamentos. ¿Es correcta mi apreciación?

RESPUESTA

Es correcta su apreciación, como se establece en el inciso g. del apartado 3.2 de las bases de este procedimiento licitatorio.

3. Punto 3.2 Apartado de propuesta técnica. De manera atenta se le solicita que se permita presentar licencia sanitaria a nombre de fabricante, distribuidor o mayorista que respalde la propuesta del licitante. ¿Se autoriza?

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en las bases de este procedimiento de licitación.

PREGUNTAS DEL LICITANTE PROVEEDORA LUMA, S.A. DE C.V.

1. Que diga la convocante si acepta la participación conjunta

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-22-2022

PÁGINA 4 DE 10





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que se recibirán propuesta únicamente de los participantes que se hayan inscrito en tiempo y forma en el presente proceso licitatorio. Independiente de que internamente hayan realizado algún acuerdo, convenio o sociedad conjunta, en estricto apego a la Ley Federal de Competencia Económica.

2. En caso de ser afirmativa la anterior pregunta, que diga la convocante cuando una de las 2 empresas acredite el capital contable mínimo requerido \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.). no será requisito indispensable que ambas cumplan con lo solicitado.

RESPUESTA

El capital contable mínimo requerido en las bases deberá acreditarlo el licitante que esta participando en este procedimiento. Independiente de que internamente hayan realizado algún acuerdo, convenio o sociedad conjunta, en estricto apego a la Ley Federal de Competencia Económica.

3. Que diga la convocante, con respecto al punto 3.1 inciso f, en referencia a los 3 contratos si se acepta los contratos de solamente uno de los 3 conceptos a ofertar. Es decir, si los 3 contratos pudieran ser de insumos para la salud, ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que los tres contratos solicitados en la tercera viñeta del inciso f. del apartado 3.1 de las bases, deberán corresponder a los conceptos con los cuales participe, y en caso de participar en los cinco conceptos licitados, los contratos deberán corresponder por lo menos a tres conceptos.

4. Que aclare la convocante, con respecto al punto 3.2 inciso b. es correcto nosotros tenemos que crear el programa de entrega, ¿la convocante no nos entregara un calendario de entregas? Ya que el anexo 31 no da información de como generar el programa de entregas.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que el programa de entregas deberá realizarse por ellos, tomando como base el Anexo 31 de las bases y de acuerdo a los plazos de entrega de las partidas que en este evento se modificaron.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-22-2022

PÁGINA 5 DE 10





PREGUNTAS DEL LICITANTE REX FARMA, S.A. DE C.V.

1. Solicito a la convocante me aclare que es posible participar aun y cuando no se cuente con domicilio fiscal en el Estado de San Luis Potosí.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que el carácter de la licitación es Estatal, que obedece a la difusión del procedimiento, por lo que, la convocante acepta la participación de licitantes de otros estados, siempre y cuando cumplan con los requerimientos solicitados en las bases, entre los que se encuentra indicar domicilio dentro de la Ciudad de San Luis Potosí, para oír y recibir toda clase de notificaciones, para cumplir con lo solicitado en el inciso n. del apartado 3.1.

2. Numeral 1.2 Lugar y plazo de entrega. Solicitamos amablemente a la convocante que en el caso de la Partida 1, nos confirme si el lugar de entrega Centro de Desarrollo Comunitario UBR Maravillas, ubicado en calle Ahuehuate 99, Fraccionamiento Maravillas en San Luis Potosí, S.L.P. cumplen con la documentación sanitaria (Licencia Sanitaria, aviso de Responsable y Aviso de funcionamiento) para la comercialización de los bienes a contratar como lo estipula la Ley General de Salud.

RESPUESTA

Entendemos que el licitante se refiere a la Toxina botulínica solicitada en la partida 21 del Anexo 1 de las bases, ya que en la partida 1 se solicitan muletas.

Se informa al licitante que el lugar de entrega de la partida 21 del Anexo 1 de las bases se cambia a la Dirección del Sistema Municipal DIF: Xicotécatl 1650, colonia Himno Nacional en San Luis Potosí, S.L.P.

3. Numeral 1.2 Lugar y plazo de entrega. Partida 1. En caso de no contar con Licencia Sanitaria, solicita a la convocante cambiar el lugar y domicilio de entrega que, si cuente con este documento, ya que sin él es imposible la entrega. Cabe mencionar que es un medicamento clasificado como biológico en su fracción I, y debe cumplir con la norma NOM-059-SSA1-2015 aplicable a los Almacenes de Deposito y Distribución.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Entendemos que el licitante se refiere a la Toxina botulínica solicitada en la partida 21 del Anexo 1 de las bases, ya que en la partida 1 se solicitan muletas.

Se informa al licitante que el lugar de entrega de la partida 21 del Anexo 1 de las bases se cambia a la Dirección del Sistema Municipal DIF: Xicotécatl 1650, colonia Himno Nacional en San Luis Potosí, S.L.P.

4. Numeral 3. Sobres de Propuesta técnica y Económica. Inciso a). Solicitamos amablemente a la convocante que, en caso de presentar documentos expedidos por autoridades de otros países en idioma inglés, sean aceptados sin su traducción al español como lo establece el decreto de fecha 22 de junio de 2021, publicado en el DOF APARTADO II

II. a DÉCIMO SEGUNDO...

DÉCIMO TERCERO. Los documentos que acompañen a las solicitudes deberán encontrarse redactados en idioma español o inglés.

Los documentos expedidos por autoridades de otros países deberán estar apostillados o legalizados; en caso de estar escritos en un idioma distinto al español o al inglés, se les deberá acompañar su correspondiente traducción por perito traductor, que cuente con cédula profesional para ejercer dicha profesión.

Lo anterior, sin ser motivo de desechamiento de la propuesta.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Deberá apegarse a lo requerido en las bases de la presente licitación y a lo establecido en el decreto que señala.

5. Numeral 3.2 Apartado de propuesta técnica. Inciso a). Tercer párrafo. Solicitamos amablemente a la convocante nos ratifique que para insumos para la salud se acepta una caducidad mínima de 9 meses contados a partir de la entrega de los bienes.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, para los medicamentos se solicita un plazo de 18 meses como mínimo de caducidad a partir de la fecha de entrega. Y para los materiales médicos como son alcohol, algodón, tiras reactivas, entre otros, un plazo mínimo de 12 meses de caducidad, también a partir de la fecha de entrega.

6. Numeral 3.2 Apartado de propuesta técnica. Inciso a). Tercer párrafo. Solicito a la convocante me aclara que la carta garantía mencionada solo es aplicable para equipos médicos y materiales.





RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

7. En caso de ser negativa la respuesta anterior, favor de indicar que tipo de garantía y texto debe contener tal requisito.

RESPUESTA

La garantía de los equipos y materiales deberá realizarse tomando como base el Anexo 30 de las bases de esta licitación.

8. Numeral 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica. Inciso f). 5ta viñeta. (Anexo 18). Solicito a la convocante que para cumplir con este requisito sea suficiente con presentar el acta constitutiva, sin ser causa de descalificación; ya que la escritura de propiedad o contrato son documentos confidenciales a mi representada.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en la quinta viñeta del inciso f. del apartado 3.1 de las bases.

9. Numeral 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica. Inciso n). (Anexo 28). En caso de mi representada que no cuenta con domicilio en la ciudad capital de San Luis Potosí, se solicita aceptar por la convocante el proporcionar el domicilio fiscal en el estado de Guanajuato para oír y recibir toda clase de notificaciones, esto sin ser causa de descalificación.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que el carácter de la licitación es Estatal, que obedece a la difusión del procedimiento, por lo que, la convocante acepta la participación de licitantes de otros estados, siempre y cuando cumplan con los requerimientos solicitados en las bases, entre los que se encuentra indicar domicilio dentro de la Ciudad de San Luis Potosí, para oír y recibir toda clase de notificaciones, para cumplir con lo solicitado en el inciso n. del apartado 3.1 de las bases.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento del asistente.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por el licitante en la elaboración de su propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las **9:37 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
María Olga Cepeda Guardiola	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Juan Antonio de Jesús Villa Gutiérrez	Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.	Vocal.	
Dr. Ricardo Castro Martínez	Coordinador de Salud de la Dirección del Sistema Municipal DIF	Invitado	
Juan Carlos Sánchez Berrones	Coordinador de Inclusión Social de PCD de la Dirección del Sistema Municipal DIF	Invitado	

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Carlos Benjamín Oliva Álvarez	Carlos Benjamín Oliva Álvarez	
Fundación Bertha O. de Osete I.A.P.	Hans Nestor García Flores	
Gestmark, S. de R.L. de C.V.	Sarah Adriana Sotres Olarte	
Proveedora Luma, S.A. de C.V.	Ma. Guadalupe Monasterio Rocha	
Rex Farma, S.A. de C.V.	Guillermo Mendoza Navarro	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-22-2022.

